

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE BEGÍJAR (JAÉN)

2266 *Aprobación de la oferta de empleo público correspondiente al ejercicio 2017.*

Edicto

Don Andrés Gárate Padilla, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Begíjar (Jaén).

Hace saber:

Que con fecha de hoy, esta Alcaldía ha dictado la siguiente Resolución relativa a la Oferta de Empleo Público de este Ayuntamiento para el presente ejercicio de 2017:

RESOLUCIÓN 63/2017

DON ANDRÉS GÁRATE PADILLA, ALCALDE PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE BEGÍJAR (JAÉN), en orden a las atribuciones y competencias que me otorga la legislación vigente,

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 91.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, y el artículo 70 del Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre,

RESUELVO:

Aprobar la Oferta de Empleo Público de 2017 de este Ayuntamiento que contiene las siguientes plazas:

Funcionarios:

GRUPO	CLASIFICACIÓN	NÚM. VACANTES	DENOMINACIÓN
C2	Escala Administración General Subescala Auxiliar	1	Auxiliar Administrativo

Lo que se hace público para general conocimiento.

Begíjar, a 16 de Mayo de 2017.- El Alcalde, ANDRÉS GÁRATE PADILLA.